

Atención educativa a la población Migrante (2022)

En el marco del proyecto Inclusión Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, en el que participan las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la cooperación alemana a través del Fondo Conjunto México-Alemania.

<https://www.unicef.org/mexico/informes/inclusi%C3%B3n-educativa-para-ni%C3%B1as-y-adolescentes-migrantes>

<https://www.unicef.org/mexico/media/5646/file/Infograf%C3%ADa%20inclusi%C3%B3n%20educativa%20para%20ni%C3%B1as.%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20migrantes.pdf>

Se desarrollaron de manera colaborativa, un protocolo federal y su aplicación en los estados prioritarios del proyecto (Baja California, Chihuahua, Puebla y Chiapas) para identificar las vías y procedimientos específicos para asegurar que cada Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Migración (NNASM) que ingresa a territorio mexicano se inscriba en la escuela y eliminar las barreras que impiden que la población migrante ejerza su derecho a la educación.

El objetivo es que niñas, niños y adolescentes en situación de migración en México tengan un mayor acceso a oportunidades educativas inclusivas y de calidad en la educación básica.

PROTOCOLO DE ACCESO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD A LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

El objetivo general del documento es identificar las barreras de acceso, permanencia y conclusión a la educación básica de NNASM y delinear las acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la educación. En este sentido, la población objetivo del Protocolo son las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación básica y que se encuentran en un contexto de movilidad interna o internacional en México, independientemente de su perfil o estatus migratorio. Las disposiciones del presente Protocolo se alinean con lo establecido en el derecho internacional respecto al derecho a una educación asequible, accesible, aceptable y adaptable, así como gratuita y obligatoria, para niñas, niños y adolescentes. Se enmarca, en los instrumentos multilaterales y bilaterales que facilitan el acceso de NNASM a la educación en México y en lo dispuesto a nivel nacional respecto a considerar en todo momento el principio de proteger el interés superior de la niñez.

En los trabajo participó personal de la DGGEyET y Dirección académica.

(Cómo les mencioné en la reunión que tuvimos del protocolo yo no he visto, ni he encontrado el protocolo en la web, la siguiente liga, tiene el protocolo en su versión preliminar, con algunas anotaciones realizadas por un servidor)

https://365sep-my.sharepoint.com/:f/g/personal/francisco_balderas_nube_sep_gob_mx/Emih1L-WIYBCr3XQjmtbjOkBismERSoy9CcrCZVo8OPo6A?e=ZFKwuB

Materiales relacionados en la WEB

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/protocolo-de-acceso-a-la-educacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes-en-situacion-de-migracion>

<https://www.unicef.org/mexico/informes/c%C3%B3mo-lograr-que-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-migrantes-accedan-la-educaci%C3%B3n>

<https://www.unicef.org/mexico/inclusioneducativa>

https://dgair.sep.gob.mx/ce/material_difusion

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/la-sep-implementara-protocolo-de-acceso-la-educacion-para-menores-migrantes-y-refugiados/>

INFANCIAS EN MOVILIDAD Y BARRERAS PARA SU EDUCACIÓN.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SOBRE LAS BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD.

Reporte de resultados

El objetivo principal de este estudio es identificar y comprender las principales barreras y desafíos en la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración (NNASM)¹ en México, con énfasis en los estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas y Puebla.

En su elaboración se utilizó una metodología mixta de métodos cualitativos y cuantitativos para identificar las barreras que impiden el acceso, permanencia y conclusión de la educación de NNASM en México. Se llevó a cabo una revisión de literatura; 30 entrevistas a profundidad con informantes clave; 11 grupos de enfoque con madres, padres y personas cuidadoras de NNASM y adolescentes en situación de migración; y 542 encuestas sobre los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) con personal educativo.

De acuerdo con la metodología utilizada, una de las formas de recolección de información primaria se enfocó en realizar entrevistas con informantes clave, en estas entrevistas participó entre otros funcionarios de la SEP, la Dra. Yossadara Franco Luna, entonces directora Académica de la Subsecretaría de Educación Básica y personal de la DGGEyET.

<https://www.unicef.org/mexico/media/7451/file/Diagn%C3%B3stico%20participativo%20sobre%20las%20barreras%20para%20la%20inclusi%C3%B3n%20educativa.pdf>

Curso en línea (Se continúa ofertando en 2024 al menos en MéxicoX)

Inclusión educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF en alianza con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa ILCE, invita a directivos, docentes y figuras educativas de Educación Básica de México a participar en el curso en línea Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración (NNASM), que tiene como propósito contribuir en la práctica de docentes y figuras educativas para fortalecer sus habilidades profesionales y brindar herramientas que les permitan asegurar la inclusión de NNASM en las escuelas.

Este programa formativo es parte del proyecto homónimo que implementa UNICEF México de la mano de la Secretaría de Educación Pública, y es financiado a través del Fondo Conjunto México Alemania (FCMA).

Este curso brinda herramientas para primeros respondientes sobre inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en México.

Quien tome el curso contará con conocimientos sobre el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes, las barreras que enfrentan para acceder a la educación. Asimismo, identificará herramientas y estrategias para fomentar su inclusión a la educación, para la atención psico y socioemocional de niñas, niños y pueda favorecer la creación de ambientes de aprendizaje que sean espacios de apoyo, expresión, confianza y bienestar emocional a esta población en México.

https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:UNICEF-Mexico+IEDN24021X+2024_04/about

<https://www.ilce.edu.mx/index.php/oferta-educativa/inclusion-educativa-unicef>

Otros esfuerzos adicionales relacionados con población migrante

MATRIZ DE INDICADORES DEL MARCO REGIONAL DE MONITOREO SOBRE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

Teniendo en cuenta las necesidades regionales y los compromisos de los Ministerios de Educación, y en consonancia con su estrategia regional de apoyo a los países afectados para garantizar el derecho a la educación de las personas en movilidad, la ORELAC UNESCO coordinó el desarrollo del Marco Regional de Monitoreo para Estudiantes en Movilidad (RMF), la cual contó para su elaboración con múltiples participantes de 18 Estados miembros: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Anguila, Bahamas y las Islas Vírgenes Británicas.

El RMF intenta facilitar el intercambio de información y buenas prácticas, y promover el desarrollo de políticas y medidas que garanticen el acceso a la educación de todos los estudiantes, independientemente de su situación de movilidad.

En los grupos de trabajo participó personal de la DGPPyEE y SEB.

https://www.edu-links.org/sites/default/files/media/file/regional_monitoring_framework__es.pdf

<https://inee.org/es/recursos/marco-regional-de-monitoreo-sobre-estudiantes-en-movilidad-en-america-latina-y-el-caribe>

CAMPAÑA: "TODAS LAS INFANCIAS A LA ESCUELA, POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ REFUGIADA"

Para el ciclo escolar 2022-2023, ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), presentaron la campaña "Todas las infancias a la escuela, por el derecho a la educación de la niñez refugiada", con la que se busca sensibilizar sobre la importancia de la inserción escolar de niñas, niños y adolescentes refugiados en México.

La campaña consiste en una serie de 10 cápsulas radiofónicas, con una duración de entre 2 y 3 minutos, que abordan la importancia del acceso a la escuela en el bienestar de la niñez refugiada, al ser un espacio de protección e integración, al tiempo que se da voz a la comunidad escolar, a directivos, docentes y madres y padres de familia; tanto de la comunidad, como de la población refugiada, sobre lo

que significa ingresar a la escuela y retomar su educación tras haber sido forzados a dejar su proceso educativo en sus países de origen.

Las cápsulas fueron transmitidas por todas las emisoras del IMER del 24 de agosto al 11 de septiembre del 2022, y difundidas por las redes sociodigitales institucionales.

En estos trabajos participó personal de la Dirección Académica.

<https://soundcloud.com/user-83290149/sets/todas-las-infancias-a-la-escuela-por-el-derecho-a-la-educacion-de-la-ninez-refugiada>

<https://mexico.un.org/es/196418-lanzan-campa%C3%B1a-%E2%80%9Ctodas-las-infancias-la-escuela-por-el-derecho-la-educaci%C3%B3n-de-la-ni%C3%B1ez>

LINEAMIENTOS GENERALES DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y EL SISTEMA NACIONAL DE ASIGNACIÓN, ACUMULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS-

Estos Lineamientos son de aplicación nacional y tienen por objeto establecer y regular el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos con los que se facilite la movilidad académica, el reconocimiento y certificación de aprendizajes, además del tránsito, permanencia y egreso de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Su observancia es obligatoria para las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Autoridad Educativa Federal, Autoridades Educativas de las entidades federativas, organismos descentralizados y demás entidades paraestatales del Estado que brinden servicios educativos y, en general, para todos los actores e instituciones del Sistema Educativo Nacional.

Se entiende como movilidad académica al tránsito de estudiantes entre los planes y programas de estudio que se imparten en los planteles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional y los que se imparten en sistemas educativos de otros países, así como el desplazamiento nacional e internacional de estudiantes, docentes, investigadores y profesionistas, con fines académicos, de ejercicio profesional, o ambos.

El MNC tiene como objetivo facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional; es un referente en los procesos formativos, de evaluación y acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales, estandarizando las cualificaciones existentes, a fin de que las personas logren el

acceso, permanencia y egreso que beneficie su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional.

En la revisión y alineación de los estándares participó personal de la Dirección de Desarrollo Curricular.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718758&fecha=01/03/2024#gs.tab=0